DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional N° 209/24

Nivel de Entidad:	**23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**	**Fecha de Emisión:**	09/12/2024
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	437.359	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANT. Y REPARACIONES DE IMPRESORAS - MARCAS: CANON, HP, Y KYOCERA.		
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE N° 1 ITEM 1.1 IMPRESORA CANON - FOTOCOPIADORA CANON IRADV C330i - DGPI.					
1	Item 2.1 - Unidad de cilindro negro	Unidad	Canon	1,00	1.800.000	1.800.000
2	Item 2.2 - Unidad de cilindro cyam	Unidad	Canon	1,00	2.500.000	2.500.000
3	Item 2.3 - Unidad de cilindro amarillo	Unidad	Canon	1,00	2.500.000	2.500.000
4	Item 2.4 - Unidad de cilindro magenta	Unidad	Canon	1,00	2.500.000	2.500.000
5	Item 2.15 - Mano de obra tecnica por mantenimiento preventivo	Unidad	Canon	1,00	250.000	250.000
				TOTAL		**9.550.000**

SON GUARANÍES: Nueve millones quinientos cincuenta mil.-

OSERVACION: Presupuesto AL1380/2024RO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 09/12/2024	**Hasta:** 13/12/2024	Contrato N°: 20/2023.-

Plazo de entrega: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la DINAPI - Estados Unidos N° 354

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/ COORDINACION FINANCIERA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-23-235678

Año	Tipo	Prog.	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	2	243	30	1	99	9.550.000
						Total:			**9.550.000**

C.P. Aurelio Chaparro
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

datasystems SAECA
Fernando Leon
C.I 4.122.488

09-12-24

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo